Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 MAYO 2005

RES.H.Nº 423-05

Exptes.No.4092/05 y 4792/04

VISTO:

Las Resoluciones H.No.309/05 y 343/05, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 03/05/05)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, la cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
4092/05	309/05	Modificar los Artículos 1º y 3º de la Resolución H.No.197/05 en relación al Curso de Posgrado: "Modelos de reproducción familiar *"a maison"*: continuidades y cambios".
4792/04	343/05	Otorgar $840,00 (pesos, ochocientos cuarenta) en concepto de ayuda económica destinada a cubrir gastos emergentes del viaje de estudios de la cátedra "Historia Argentina II" en la ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE al Dpto. de Posgrado y Escuela de Historia.

mda

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa